



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.086 / 2012.

ZAPALLAR, 02 de Octubre de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 3969/2012, de fecha 26 de Septiembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 585/2012, de fecha 01 de Octubre de 2012, emitido por el Encargado del Departamento Social. /

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Maritza Valencia Huerta**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada en [redacted] por un valor de \$ 60.000.- (sesenta mil pesos), por concepto de pago de arriendo de arriendo correspondiente al mes de septiembre. /

GÍRESE cheque a nombre de **Juan Carlos Muñoz Bustos**, Cedula Nacional de Identidad N° [redacted] por la suma de \$ 60.000 (sesenta mil pesos). /

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: SOCIAL/ DA 4086.2012

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2.- SOCIAL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL



CTL/DAF/ SEC / JUR / ffd.-